



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Lunes, 30 de julio de 1979. — Número 91

Página 1.049

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de «suministro de señales preceptivas» (curso convocado en julio de 1978), ejecutadas por el contratista «Papelería Tormos», vecino de Santander, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 24 de julio de 1979.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez. — Visto bueno, el secretario general, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

«Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (Sniace), concesionaria de un aprovechamiento de 2.000 litros por segundo de agua del río Saja por resolución de esta Comisaría de Aguas de 30 de diciembre de 1960, con la que se ampliaba otra concesión anterior de 700 litros por segundo otorgada el 19 de octubre de 1948 por la Dirección de los antiguos Servicios Hi-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial
Devolución de fianza 1.049

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del
Norte de España 1.049
Delegación Provincial de
Trabajo de Santander ... 1.049

ANUNCIOS DE SUBASTA

Magistratura de Trabajo ... 1.050

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.051

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santan-
der, Santa María de Ca-
yón, Miengo, Castro Ur-
diales, Comillas y San
Miguel de Aguayo 1.053

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 1.056

dráulicos del Norte de España, en términos de Puente San Miguel, Ayuntamientos de Reocín y Torrelavega (Santander), con destino a usos industriales en la fábrica que posee en Torrelavega, presenta ahora proyecto de modificación del trazado de la conducción de aguas a dicha fábrica, con el fin de evitar deterioros por el tráfico en el tramo de tubería que de- sean sustituir.

Dicha modificación consiste en una variante de la conducción que, comenzando a unos 450 metros de su origen, se dirige hacia el río Saja en una alineación de unos 88 metros, que bordea en parte una finca, para seguir después con otra alineación de unos 282 metros por la orilla izquierda del citado río y parte exterior de la finca mencionada, continuando seguidamente unos 280 metros por

la margen izquierda del río hasta enlazar con la conducción actualmente existente.

La variante proyectada estará constituida por tubería de hormigón de 1,20 de diámetro interior.

En el tramo en que la nueva tubería discurrirá por la orilla del río se proyecta una escollera de sostén y protección de la misma en toda su longitud, cuya sección, de unos 3 metros de altura, tendrá un ancho en su base de unos 4 metros, y en su coronación, con la tubería y su protección incluida, de unos 3 metros.

Se solicita el derecho a ocupar los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Torrelavega o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, 1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 9 de julio de 1979.—
El comisario jefe (ilegible). 1.160

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente ST-273/79, seguido contra Fidel Espinosa Mantilla, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice:

«Visto el expediente instruido

por la Inspección de Trabajo en virtud de acta de infracción levantada a Fidel Espinosa Mantilla, domiciliado en Calderón de la Barca, número 14, por infracción del artículo 16, Ley de Jornada, se propone sanción de 1.500 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos».

Y para que sirva de notificación a Fidel Espinosa Mantilla, domiciliado últimamente en Calderón de la Barca, número 14, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 20 de julio de 1979.—El secretario (ilegible). 1.615

Anuncio de rectificación

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de fecha 25 de junio de 1979, en el que figura publicado el Convenio Colectivo de la empresa «Manufacturas Gur, Sociedad Anónima», fábrica de Guriezo, aparece una errata de transcripción en la página 899. Donde pone: «Artículo 13. Salario base.—El salario base (día y hora)...» Debe poner: «Artículo 13. Salario base.—El salario base (día y mes)».

Lo que se hace público para general conocimiento y debidos efectos.

Santander, 17 de julio de 1979.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 1.327/78, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Manuel Eguren Alonso contra la empresa «Tapicerías del Río, S. A.», domiciliada en Torrelavega, en reclamación

de cantidad, hoy en día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la empresa «Tapicerías del Río, S. A.», y depositados en el domicilio de la misma, barrio Villafranca, Campuzano (Torrelavega), cuya relación y tasación es la siguiente:

Un camión marca «Ebro», matrícula S-71.802, valorado en la cantidad de doscientas mil pesetas (200.000).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Valliciengo, número 8, 1.º, en primera subasta el día 12 de septiembre, en segunda subasta el día 19 y en tercera subasta el día 26 de septiembre próximo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. — Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el diez por ciento de la tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación; y

Cuarta.—Que, si fuese necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 12 de julio de 1979.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—Ante mi, el secretario (ilegible). 1.583

MAGISTRATURA DE TRABAJO DECANO DE SANTANDER

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo, decano, de los de Santander,

Hago saber: Que en los autos número 206/79, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Cesáreo Sierra Santamaría, en reclamación por despido, contra la empresa «Bar Restaurante Dólar», de don Bernardo Torre Sordo, domiciliado en esta ciudad, calle Rodríguez, número 11, hoy día en trámite de ejecución número 38/79, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a la empresa, que se encuentran depositados en el domicilio anteriormente citado, y cuya relación y precio es el siguiente:

Una máquina registradora marca «Hugin», modelo A, tipo 100, número 4024515, valorada en sesenta mil pesetas (60.000).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Valliciengo, número 8, 1.º, en primera subasta el día 10 de septiembre, en segunda subasta el día 17 y en tercera subasta el día 24 de septiembre próximo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. — Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el diez por ciento de la tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación; y

Cuarta.—Que, si fuese necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con sus-

pensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 16 de julio de 1979.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

1.611

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Cédula de emplazamiento

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha en autos civiles de mayor cuantía número 139/1978, en reclamación de cantidad, que insta la entidad mercantil «Cántabra de Laminados Velasco, S. A.», representada por el procurador don David Alonso González, contra la entidad mercantil «Fundiciones Cántabras, Sociedad Anónima», domiciliada en Salces, del Ayuntamiento de Campoo de Suso, de este partido; y habiendo desaparecido la razón social de la misma del lugar fijado, así como su director o representante legal de la misma, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, y así se tiene acreditado en autos, se ha resuelto llevar a cabo un segundo emplazamiento, por medio de edictos, en la persona de su director o representante legal de aquella entidad mercantil «Fundiciones Cántabras, Sociedad Anónima», a fin de que en el término de cuatro días —mitad del término concedido en el primer emplazamiento— improrrogables, a contar del siguiente al de la publicación, comparezca en los autos personándose en forma, y con la advertencia de que las copias de demanda y documentos obran en Secretaría y le serán entregados caso de comparecer; con el apercibimiento que, de no veri-

ficarlo en este segundo y último término, se la declarará en rebeldía y se dará por contestada a la demanda y notificándosele cuantas resoluciones se dicten en estrados.

Dado en Reinosa a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos al número 118-79 en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de don Noé González Aja, mayor de edad, casado, industrial de esta vecindad, contra don Francisco Velarde Tregallo y su esposa, doña Raquel Calderón Prieto, residentes en Torrelavega y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia. — Juez, señor De Miguel Zaragoza. En la ciudad de Santander a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. Dada cuenta del contenido de la anterior diligencia, y transcurrido el término concedido a los demandados en ignorado paradero para comparecer en los autos personándose en forma sin haberlo verificado, hágaseles un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior, para que comparezcan en los autos dentro del término de cuatro días que se les concede a tal fin, con los apercibimientos del caso.

Hágase entrega al procurador del actor del edicto que ha de publicarse en el B. O. de la provincia, para que cuide su cumplimiento, colocándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma S. S.^a—Doy fe.—Firmados: Juan de Miguel Zaragoza.—Ante mí, José Utrilla Camy. (Rubricados).—Es copia.

Y para que sirva de notificación

y emplazamiento a los demandados en ignorado paradero, se inserta el presente en este periódico oficial, haciéndoles los apercibimientos del caso.

Dado en Santander a 17 de julio de 1979.—El juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, José Utrilla.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de dominio número 291-79, promovido por don José Rozas Gutiérrez, mayor de edad, casado con doña Secundina Gómez Ortiz, labrador y vecino de Corrobárceño, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo de la siguiente finca de su propiedad:

«Urbana. — Finca radicada en Corrobárceño, Ayuntamiento de Puente Viesgo, con una extensión aproximada de seiscientos treinta y cinco metros cuadrados, dentro de la cual existen estas edificaciones: a) Una casa-vivienda, señalada hoy con el número 20 de gobierno, que consta de planta baja, piso y desván, con cuadra y pajar, teniendo un pequeño corral de forma triangular pegante a su fachada Este, por el que se entra a la cuadra. La superficie total edificada es de ciento setenta y siete metros cuadrados. b) Otra casa, de planta baja solamente, con un pequeño almacén o garaje anexo, situado más al Oeste de la casa anterior, que mide noventa y seis metros cuadrados. c) Un gallinero, ubicado en la esquina Suroeste de la finca, que tiene una extensión de catorce metros cuadrados.

Los edificios detallados están enclavados dentro del predio, como una sola finca urbana; linda: Norte, herederos de don Isaac Abascal Calderón, hoy Gregorio Abascal García (casa en construcción y terreno labrantío); Sur, por don-

de tiene su entrada la casa-vivienda número 20; Este, caminos vecinales, y Oeste, don Fernando Arroyo Rivero, hoy don Julián Ceballos.»

Dicha finca fue adquirida a doña Antonia Pérez Ortiz por el demandante, en documento privado de fecha 10 de octubre de 1966.

Convocándose por medio del presente a las personas ignoradas e inciertas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días, siguientes al de su publicación, comparezcan en este expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El magistrado-juez José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de primera instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 147 de 1979, a instancia del procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en nombre y representación de «Suministros a la Construcción Alfe, S. A.», contra don José Antonio Santamaría del Castillo, en situación de rebeldía; en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 23 de junio de 1977. El ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de la misma y su partido. — Habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía tramitados en este Juzgado a instancia de «Suministros a la Construcción Alfe, S. A.», en anagrama «Sucalsa», con domici-

lio social en Valladolid, representada por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez y dirigida por el letrado don José Luis de la Cruz González, contra don José Antonio Santamaría Castillo, mayor de edad, cuyas circunstancias personales se ignoran, y vecino de esta ciudad, mejor dicho, vecino de El Astillero, en situación de rebeldía por su no comparecencia en los autos, sobre reclamación de setenta y dos mil setecientos setenta y seis pesetas.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez en nombre y representación de «Suministros a la Construcción Alfe, S. A.», dirigida por el letrado don José Luis de la Cruz González, contra don José Antonio Santamaría del Castillo, en situación de rebeldía, debía condenar y condenaba a expresado demandado a que satisfaga a la actora la cantidad de setenta y dos mil setecientos setenta y seis pesetas, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda y las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, la cual dada la rebeldía del demandado le será notificada a éste en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Sáez Vélez.» (Rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación personal al demandado rebelde, don José Antonio Santamaría del Castillo, expido el presente, en Santander a 3 de julio de 1979.—El magistrado-juez de primera instancia, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, José Casado.

Don Jesús Francisco Cristín Pérez, juez de instrucción de Santoña y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden penal número 72/79, procedente de la

Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander y dimanante de la causa número 24/78 de este Juzgado, ejecutoria número 49/79, seguidas contra el condenado Antonio Lara Lachica, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a indicado condenado para efectividad de las costas devengadas en dicha causa, y que son:

Radio-transistor cassette, marca Philips, modelo Radiorecorde AR-060, en buen estado de conservación y funcionamiento, valorado pericialmente en 12.000 pesetas, y tres cintas valoradas en 810 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de septiembre, a las doce treinta horas de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento.

Que se admitirán toda clase de posturas, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Y que los bienes objeto de subasta pueden ser examinados en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Santoña a 4 de julio de 1979.—El juez de instrucción, Jesús Francisco Cristín Pérez.—El secretario (ilegible). 1.456

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 336 de 1979, interpuesto por don Antonio Cesaria Simón Gómez y otros, representados por el procurador doña Mercedes Manero Barriuso, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 8 de mayo de 1979, que estima en

parte el recurso de alzada interpuesto por «Calatrava, S. A.», contra otra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Santander, de 9 de febrero de 1979, en expediente relativo a clasificación profesional de trabajadores de dicha empresa, hoy recurrentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 10 de julio de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 354 de 1979, interpuesto a virtud de la suspensión acordada por la Alcaldía de Castro Urdiales del acuerdo municipal, de 14 de febrero de 1977, que aprobaba el «estudio de detalle del casco antiguo».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 14 de julio de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

1.609

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 254 de 1979, interpuesto por don Jesús López López y cuatro más, representados por el procurador doña María Mercedes Manero Barriuso, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, de fecha 10 de abril de 1979, que desestima el recurso de reposición interpuesto por los recurrentes contra otro de la misma Corporación, del 20 de marzo de 1979, sobre adjudicación de viviendas municipales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santander a 7 de julio de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de listero, adscrito al Parque de Limpieza

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes a tomar parte en este concurso-oposición, procede elevar la misma a definitiva, que-

dando, por tanto, constituida en la misma forma que la publicada en el B. O. de la provincia número 71, del día 13 de junio pasado.

El Tribunal designado por los correspondientes organismos ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor alcalde. Suplente: Don Juan Manuel Ríos Berrazueta.

Vocales: Don Zacarías Albalá González, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente: Don Anselmo Sainz Pérez.

Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación.

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente: Don Manuel de Ecenarro Anzorandía.

Don Antonio Acebes Chamorro, ayudante del ingeniero industrial.

Secretario: Don Manuel Fernández Trueba, técnico jefe de Negociado; suplente: Doña Marina Cayetana Lera Basterra, técnico jefe de Negociado.

Verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar a don Víctor Herrero Lejardi, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos, hasta completar la lista total.

La lista de referencia se halla expuesta en el tablón de anuncios de este Palacio Municipal.

Santander, 14 de junio de 1979. El alcalde (ilegible).

Pruebas selectivas restringidas para confirmar en el cargo al médico inspector de enfermos

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para confirmar en su cargo al médico inspector de enfermos, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio, con media jornada de tra-

bajo y retribución proporcionada a dicha jornada, como queda indicado en la base primera de dicha convocatoria, procede aprobar la lista provisional de aspirantes que, en el presente caso, únicamente está compuesta por don José Manuel García Miera, en calidad de admitido.

El plazo de reclamaciones contra esta lista provisional será de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 14 de julio de 1979.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Edicto

Por don Fernando Astobiza Fernández, en representación del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalar un tanque de hierro para almacenamiento de gasóleo C, de 10.000 litros de capacidad, para calefactar el colegio de E. G. B. de Santa María de Cayón.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa María de Cayón, 5 de julio de 1979.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Edicto

Por don Angel Sanz Torre se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establo y fosa de estiércol en Mogro, en

el barrio de Cueto, del pueblo de Mogro, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Miengo a 11 de junio de 1979.
El alcalde (ilegible). 1.245

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de actividades molestas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don José María Villanueva Rodríguez, en representación de la Comunidad de Propietarios «Monte Olivete», sita en Menéndez Pelayo, de esta ciudad, ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gas propano de 8.050 Kgrs., 19.167 litros, para el consumo de usos industriales de cocina.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Castro Urdiales, 6 de junio de 1979.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1979, la modificación de las ordenanzas fiscales correspondientes a la exacción municipal de tasa por recogida de basuras y tasa de matadero, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Se-

cretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Comillas, 7 de julio de 1979.—
El alcalde (ilegible). 1.508

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

San Miguel de Aguayo.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinario: 107.230 y 132.421, de Oficina Principal.

Emigrante: 1, de Urbana número 6.

Ordinario: 12.228, de Maliaño; 3.181, de Puente San Miguel, y 12.283, de Torrelavega número 1.

Santander, 18 de julio de 1979.
Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores	10
Inserciones.—Cada palabra	3
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)	

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de julio de 1979.

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil de Santander		
Circular número 24. Transcribiendo comunicación de la Administración Local sobre modificación de plantilla en el Ayuntamiento de Santander...	977	
Circular número 25. Sobre la campaña de vacunación antiaftosa	993	
Circular número 26. Sobre la campaña de vacunación contra la brucelosis	993	
Circular núm. 27.—Transcribiendo escrito de la Dirección General de Administración Local sobre actuación de los alcaldes en caso de incendios forestales	1.025	
Excmo. Diputación Provincial		
Extracto del acuerdo adoptado en la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 22 de junio de 1979	937	
Devolución de fianzas	945	
Anunciando el presupuesto ordinario del segundo semestre de 1979	953	
Prórroga del segundo semestre de 1979 del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones	953	
Anteproyecto de presupuesto extraordinario	953	
Expediente número 3 de modificaciones de crédito	953	
Devolución de fianzas	953	
Extracto de resoluciones de la Presidencia del 20 de abril al 31 de mayo...	969	
Extracto de la sesión extraordinaria del 29 de junio	977	
Devolución de fianza	978	
Solicitudes de devoluciones de fianzas	985	
Devolución de fianza solicitada por "Ateinsa" ...	1.001	
Movimiento de residentes en Centros Asistenciales durante el mes de mayo.	1.026	
Devolución de fianza solicitada por don Emilio Bolado Soto, de Santander	1.033	
Devolución de fianza solicitada por don Laurio López Brizuela, de Bilbao..	1.033	
Devolución de fianza	1.041	
Devolución de fianza	1.049	
ANUNCIOS OFICIALES		
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	937	
Junta del Puerto de Santander	937	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	938	
Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Santander	938	
Delegación Provincial de Trabajo	945	
Oficina Delegada de Depósito de Estatutos	954	
Delegación de Trabajo	954	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	961	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	973	
Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander	974	
Delegación de Trabajo ...	978	
Comandancia M. de Marina	978	
Delegación del Ministerio de Industria y Energía..	979	
Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social	985	
Comisaría de Aguas del Norte de España	986	
Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales	986	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	986	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander..	998	
Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Santander	1.001	
Junta del Puerto de Santander	1.001	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.002	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.028	
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Santander	1.033	
Delegación del Ministerio de Industria y Energía ...	1.041	
Delegación de Obras Públicas y Urbanismo	1.041	
Comisaría de Aguas del Norte de España	1.049	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.049	
ADMINISTRACION ECONOMICA		
Delegación de Hacienda ...	979	
Delegación de Hacienda ...	989	
Delegación de Hacienda de Santander	1.034	
ANUNCIOS DE SUBASTA		
Ayuntamiento de Riotuerto	939	
Ayuntamiento de Cieza	941	
Magistratura de Trabajo de Santander	947	
Delegación de Hacienda ...	947	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	947	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número catorce de Madrid	948	
Delegación de Abastecimientos y Transportes...	955	
Magistratura de Trabajo ...	956	
Ayuntamiento de Ruate ...	956	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	963	
Ayuntamiento de Santander	963	

	<u>Pág.</u>
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander ...	963
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa	974
Juzgados de Primera Instancia números tres y dos de Santander	980
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila	981
Juzgado de Distrito número dos de Santander	981
Ayuntamiento de Santander	981
Diputación Provincial	989
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa	998
Juzgado de Distrito número uno de Santander	999
Diputación Provincial de Santander	1.019
Ayuntamiento de Rasines...	1.020
Ayuntamiento de Miengo...	1.020
Ayuntamiento de Ampuero	1.021
Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo	1.021
Junta Vecinal de Barrio ...	1.022
Exema. Diputación Provincial de Santander ...	1.028
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	1.028
Magistratura de Trabajo de Santander	1.034
Diputación Provincial	1.042
Ayuntamiento de Peñarrubia	1.042
Juntas Vecinales de: Viaña, Buyezo y Lamedo	1.043
Magistratura de Trabajo ...	1.050

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales: páginas, 941, 948, 956, 963, 975, 982, 989, 1.000, 1.022, 1.029, 1.034, 1.043 y	1.051
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Cabuérniga, Laredo, Santa Cruz de Bezana, Polanco, Santillana del Mar, San Vicente de la Barquera y Bareyo	943
Ayuntamientos de: Santander, Villaescusa, San Fe-	

	<u>Pág.</u>
lices de Buelna, Peñarrubia, Luena, Liendo, Meruelo, Rionansa, Ampuero, Colindres, Solórzano, Noja y Reinosa ...	950
Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Peñarrubia, Valdeolea, Santiurde de Reinosa, Cillorigo, Cabezón de Liébana, Noja, Polaciones, San Vicente de la Barquera, Riotuerto, Reocín, Mazcuerras, Los Tojos, Valdeprado del Río, Meruelo y San Roque de Riomiera	960
Ayuntamientos de: Santander, Los Tojos, Reinosa, Polanco y Molledo	967
Ayuntamientos de: Suances, Val de San Vicente, Penagos, San Pedro del Romeral, Reinosa, Herrerías, Vega de Liébana, Castro Urdiales, Torrela-Enmedio, Marina de Cudeyo, Molledo, Villafufre, Santa Cruz de Bezana, Las Rozas de Valdearroyo, Hermandad de Campoo de Suso, Entrambavega, Ruesga, Comillas, saguas, Voto, Limpias, Anievas, Polanco, Vega de Pas, Villaverde de Trucíos, Liendo, Rasines, Luena, Valderredible, Cartes, Arenas de Iguña, Guriezo y Arnüero	975
Ayuntamientos de: Santander, C. de Liébana, Castro Urdiales, Escalante, Valdeolea, Ribamontán al Mar, Valdáliga, Ampuero, Miera, Reinosa, Astillero, Camargo y Los Corrales de Buelna	983
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Camaleño, Rionansa y Bárcena de Cicero, y Junta Vecinal de Maliaño	991
Convocatoria a sesión extraordinaria	994
Extracto de la sesión ordinaria del 3 de julio	994

	<u>Pág.</u>
Ayuntamientos de: Camaleño, Camargo, Miengo y Peñarrubia	1.000
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Miengo, Polanco, Noja, Mazcuerras, Comillas, Suances, Selaya, Ruente, Villacarriedo, Solórzano, Tudanca y Valdáliga, y Juntas Vecinales de Ontón, Solórzano y Roiz	1.023
Ayuntamientos de: Voto, Valdeolea, Laredo y Villacarriedo	1.031
Ayuntamientos de: Santander, Astillero, San Vicente de la Barquera, Lamasón, Medio Cudeyo, Ampuero, Arnüero, Polanco, Ruiloba, Voto, Solórzano, Campoo de Yuso, Valdeolea, Bárcena de Pie de Concha, Saro, Herrerías, Santoña, Pesquera y Piélagos, y Juntas Vecinales de Labarces, San Vicente del Monte y Riaño	1.038
Ayuntamientos de: S. de Toranzo, Bareyo, Noja, Santillana, Los Corrales, Cartes, S. V. de la Barquera, Reinosa, Santoña, Udías, Piélagos, Lamasón, Penagos, Potes y Colindres ...	1.047
Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón, Miengo, Castro Urdiales, Comillas y San Miguel de Aguayo	1.053

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros	952
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander	968
Caja de Ahorros de Santander	968
Depósito Franco del Puerto de Santander	968
"Cantur, S. A."	992
Caja de Ahorros	992
Cantur, S. A.	1.040
Caja de Ahorros	1.056